

ACTA nº 2

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>
Badajoz/Cáceres, 11 de Enero de 2023
El funcionario,



RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES DE CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
RESOLUCIÓN nº 1375 /2022, de 25 de Noviembre de 2022 DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA
CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO

TÉCNICO DE APOYO TÍTULADO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)”

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 28 de noviembre de 2022

ESCALA	TECNICO DE APOYO TITULADO SUPERIOR
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		PI-0077-22						
SECRETARIA		Blanca Mª Porras Calderón						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1.1	1.1.2	1.2	2.1	3.1	3.2	TOTAL
APellidos y nombre								
JIMÉNEZ SUÁREZ, JESÚS MARÍA	***6782**	40	0	4	0	0	3	47
CANDIDATO SELECCIONADO	JESÚS MARÍA JIMÉNEZ SUÁREZ ***6782**							

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante D. **JESÚS MARÍA JIMÉNEZ SUÁREZ ***6782**** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de **siete días naturales**, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> para presentar, a través del Registro General de la Universidad, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> ,



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/registro-electronico>

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos

Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

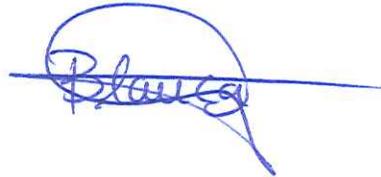
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 9 de enero de 2023

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón



Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		PI-0081-22							
SECRETARIO		Juan José Medina Lavado							
		VALORACIÓN DE MÉRITOS							
ADMITIDOS	DNI	1.1.1	1.1.2	1.2	2.1	3.1	3.2	3.3	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE									
DÍEZ APOLO, JUAN CARLOS	***1794**	40	20	6	0	1	3	1	71
CANDIDATO SELECCIONADO	JUAN CARLOS DÍEZ APOLO								

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **D. JUAN CARLOS DÍEZ APOLO ***1794**** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de **siete días naturales**, a partir del días siguiente a la publicación de esta acta web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> para presentar, a través del Registro General de la Universidad, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> ,



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/registro-electronico>

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 9 de enero de 2023

El Secretario

MEDINA	Firmado digitalmente
LAVADO JUAN	por MEDINA LAVADO
JOSE -	JUAN JOSE - 08854441Q
08854441Q	Fecha: 2023.01.09
	11:18:02 +01'00'

Juan José Medina Lavado

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta I

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		PI-0082-22						
SECRETARIO		Juan José Medina Lavado						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1.1	1.1.2	1.2	2.1	3.1	3.2	TOTAL
ISABEL SIERRA, ALICIA	***5826**	40	20	0	0	0	4	64
GÓMEZ ALEXANDRE, GRACIA MARÍA	***3331**	40	20	4	0	0	3	67
VIVAS GALÁN, LUCÍA	***6113**	40	0	3	0	0	3	46
CANDIDATO SELECCIONADO	GRACÍA MARÍA GÓMEZ ALEXANDRE							

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **Dª. GRACÍA MARÍA GÓMEZ ALEXANDRE ***3331**** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de **siete días naturales**, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> para presentar, a través del Registro General de la Universidad, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> ,



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/registro-electronico>

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 9 de enero de 2023

El Secretario

MEDINA LAVADO
JUAN JOSE -
08854441Q

Firmado digitalmente
por MEDINA LAVADO
JUAN JOSE - 08854441Q
Fecha: 2023.01.09
11:03:25 +01'00'

Juan José Medina Lavado

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		PI-0085-22						
SECRETARIA		Blanca Mª Porras Calderón						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1.1	1.1.2	1.2	2.1	3.1	3.2	TOTAL
CAÑANDA ROSTRO, CARLOS	***9300**	0	20	6	0	0	0	26
PÉREZ RUIZ, FRANCISCO	***7806**	0	20	1	0	0	4	25
CANDIDATO SELECCIONADO	CARLOS CAÑANADA ROSTRO ***9300**							

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante CARLOS CAÑANDA ROSTRO ***9300** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de **siete días naturales**, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> para presentar, a través del Registro General de la Universidad, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> ,



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/registro-electronico>

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 9 de enero de 2023

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón



Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		PI-0109-22						
SECRETARIO		Juan José Medina Lavado						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1.1	1.1.2	1.2	2.1	3.1	3.2	TOTAL
APellidos y nombre								
LÓPEZ LUNA, ÁNGEL	***9681**	40	0	0	0	0	0	40
MARTÍN CRESPO, JESUS	***7623**	40	0	0	4,8	0	0	44,8
CANDIDATO SELECCIONADO	JESÚS MARTÍN CRESPO							

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **D. JESÚS MARTÍN CRESPO ***7623**** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de **siete días naturales**, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> para presentar, a través del Registro General de la Universidad, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> ,



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/registro-electronico>

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 9 de enero de 2023

El Secretario

MEDINA LAVADO
JUAN JOSE -
08854441Q

Firmado digitalmente
por MEDINA LAVADO
JUAN JOSE - 08854441Q
Fecha: 2023.01.09
11:06:29 +01'00'

Juan José Medina Lavado

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		PI-0111-22						
SECRETARIO		Juan José Medina Lavado						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1.1	1.1.2	1.2	2.1	3.1	3.2	TOTAL
ARANDA POLO, FERNANDO JESUS	***0877**	40	20	8	11,20	0	4	83,20
CANDIDATO SELECCIONADO		FERNANDO JESÚS ARANDA POLO						

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **D. FERNANDO JESÚS ARANDA POLO ***0877**** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de **siete días naturales**, a partir del días siguiente a la publicación de esta acta web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> para presentar, a través del Registro General de la Universidad, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> ,



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/registro-electronico>

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 9 de enero de 2023

El Secretario

MEDINA	Firmado digitalmente
LAVADO JUAN	por MEDINA LAVADO
JOSE -	JUAN JOSE -
08854441Q	08854441Q
	Fecha: 2023.01.09
	11:09:00 +01'00'

Juan José Medina Lavado

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		PI-0115-22						
SECRETARIA		Blanca Mª Porras Calderón						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1.1	1.1.2	1.2	2.1	3.1	3.2	TOTAL
SIMON PORTELA, MARIA	***4099**	40	0	0	18	0	3	61
TERRON TERRÓN, ALVARO	***8124**	20	0	3	4,8	0	0	27,8
CANDIDATO SELECCIONADO		MARIA SIMÓN PORTELA ***4099**						

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante **MARÍA SIMÓN PORTELA ***4099**** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de **siete días naturales**, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> para presentar, a través del Registro General de la Universidad, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> ,



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/registro-electronico>

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

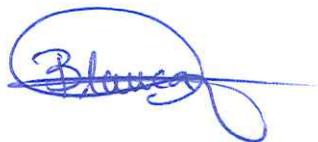
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 9 de enero de 2023

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón



Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1ª Vista la reclamación presentada se adopta el siguiente acuerdo:

- Desestimar reclamación presentada por Antonio Rivero Cacho sobre valoración de las becas de colaboración y sobre curso de introducción al Matlab, se desestima, en el caso de la beca de colaboración por no ser baremable conforme a anexo PI-0121-22 recogido en la convocatoria y el curso de introducción al Matlab no es baremable por no estar relacionado con el perfil de la plaza.

2º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		PI-0121-22							
COMISIÓN DE VALORACIÓN		PRESIDENTE: Javier de Francisco Morcillo VOCAL: Fernando Beltrán Novillo SECRETARIA: Blanca María Porras Calderón							
		VALORACIÓN DE MÉRITOS							
ADMITIDOS	DNI	1.1.1	1.1.2	1.2	2.1	3.1	3.2	3.3	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE									
RIVERO CACHO, ANTONIO	***3827**	40	0	0	0	0	2	2	44
ROMERO GALÁN, LAURA	***9592**	40	0	3	0	0	0	2	45
CANDIDATO SELECCIONADO	LAURA ROMERO GALÁN								

3º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante **Dª. LAURA ROMERO GALÁN ***9592**** al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

4º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de **siete días naturales**, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> para presentar, a través del Registro General de la Universidad, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	uJs2+UJ8E1DXtLBQx5+MoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Juan Beltrán Novillo	Firmado	09/01/2023 13:43:15	
	Blanca María Porras Calderón - U00200048 Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación	Firmado	09/01/2023 13:03:19	
	Javier de Francisco Morcillo	Firmado	09/01/2023 13:02:48	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uJs2+UJ8E1DXtLBQx5+MoA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> ,



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/registro-electronico>

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

5º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

6º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

El Presidente

El Vocal
Badajoz a 9 de enero 2023

La Secretaria

Código Seguro De Verificación	uJs2+UJ8E1DXtLBQx5+MoA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Beltrán Novillo		Firmado	09/01/2023 13:43:15
	Blanca María Porras Calderón - U00200048 Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación		Firmado	09/01/2023 13:03:19
	Javier de Francisco Morcillo		Firmado	09/01/2023 13:02:48
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uJs2+UJ8E1DXtLBQx5+MoA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º. Vistas las reclamaciones presentadas se adoptan los siguientes acuerdos:

- Desestimar la reclamación presentada por Cristina Masuco Navarro, solicitando valoración de otros méritos presentados, por no presentarse junto con la solicitud de participación, por tanto se consideran presentados fuera de plazo
- Desestimar la reclamación presentada por María Victoria Álvarez Infantes, solicitando valoración de otros méritos presentados, por no presentarse junto con la solicitud de participación, por tanto se consideran presentados fuera de plazo
- Estimar reclamación de María Álvarez Sánchez, procediendo a su admisión habiendo acreditado la presentación de solicitud y méritos en plazo.

2º Otorgar las puntuaciones DEFINITIVA que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		PI-0123-22						
COMISIÓN VALORACIÓN		PRESIDENTE: Javier de Francisco Morcillo VOCAL: Antonio López Piñeiro SECRETARIA: Blanca María Porras Calderón						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1.2	2.1	3.1	3.2	3.3	TOTAL
ÁGUEDO VIVAS, CELIA	***0685**	60	2	0	0	0	0	62
ALISEDA MARABEL, ROSANA	***0159**	60	0	0	0	0	0	60
ÁLVAREZ INFANTES, MARIA VICTORIA	***3841**	60	0	0	0	0	0	60
ÁLVAREZ SÁNCHEZ, MARIA	***0968**	60	0	0	0	0	0	60
BARJOLA GUILLÉN, ADRIAN	***1582**	60	0	0	0	0	0	60
BOOTELLO DE CASTRO, JUAN FRANCISCO	***9838**	60	0	0	0	3	0	63
CORTÉS MORENO, MARÍA TERESA	***7282**	60	0	1	0	0	1	62
FERNÁNDEZ ORTIZ, ANTONIO	***3243**	60	0	0	0	3	1	64

Código Seguro De Verificación	74LrA5NX+jf26HF3lJ7eig==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio López Piñeiro		Firmado	10/01/2023 18:24:08
	Javier de Francisco Morcillo		Firmado	09/01/2023 13:02:48
	Blanca María Porras Calderón - U00200048 Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación		Firmado	09/01/2023 12:13:19
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/74LrA5NX+jf26HF3lJ7eig==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



GARRIDO SAYAGO, MARTA	***5867**	0	0	0	0	4	1	5
GOMATO MARTIN, SANDRA	***7684**	60	3,17	0	0	3	1	67,17
LOPEZ CASIMIRO, JUAN MANUEL	***7706**	60	0	0	0	3	1	64
LOPEZ TORRES, LUIS ALBERTO	***9337**	60	0	0	0	0	0	60
MASUCO NAVARRO, CRISTINA	***5966**	60	3	0	0	0	0	63
MUGA OLIVERA, FERNANDO	***3939**	60	0	0	0	4	1	65
PAISANO DE LA VERA, M ^ª LUISA	***9409**	60	0	0	0	0	1	61
POZO CASTAÑO, JOSE ANTONIO	***1291**	60	0	0,7	0	0	1	61,70
REQUESON GONZÁLEZ, ELENA	***9241**	60	0	0	0	0	1	61
VADILLO CANTERO, JUAN FRANCISCO	***5679**	60	0	0	0	5	1	66
VILLARES MOTINO, LARA MARÍA	***2843**	60	0	0	0	3	0	63
CANDIDATO SELECCIONADO	SANDRA GOMATO MARTÍN							

3º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante D^ª. SANDRA GOMATO MARTÍN ***7684** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

4º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de **siete días naturales**, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> para presentar, a través del Registro General de la Universidad, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> ,



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/registro-electronico>

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

Código Seguro De Verificación	74LrA5NX+jf26HF31J7eig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio López Piñeiro	Firmado	10/01/2023 18:24:08
	Javier de Francisco Morcillo	Firmado	09/01/2023 13:02:48
	Blanca María Porras Calderón - U00200048 Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación	Firmado	09/01/2023 12:13:19
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/74LrA5NX+jf26HF31J7eig==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

6º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

El Presidente

Cáceres, 9 de enero de 2023
La Secretaria

El vocal

Código Seguro De Verificación	74LrA5NX+jf26HF3lJ7eig==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio López Piñeiro	Firmado		10/01/2023 18:24:08	
	Javier de Francisco Morcillo	Firmado		09/01/2023 13:02:48	
	Blanca María Porras Calderón - U00200048 Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación	Firmado		09/01/2023 12:13:19	
Observaciones		Página	3/3		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/74LrA5NX+jf26HF3lJ7eig==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		PI-0129-22					
SECRETARIO		Juan José Medina Lavado					
VALORACIÓN DE MÉRITOS							
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1.2	2.1	3.1	3.2	TOTAL
RIVERO CACHO, ANTONIO	***3827**	60	10	0	0	3	73
ROMERO GALÁN. LAURA	***9592**	60	3	0	0	0	63
CANDIDATO SELECCIONADO	ANTONIO RIVERO CACHO						

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **D. ANTONIO RIVERO CACHO ***3827**** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de **siete días naturales**, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> para presentar, a través del Registro General de la Universidad, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> ,



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/registro-electronico>

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 9 de enero de 2023

El Secretario

MEDINA	Firmado digitalmente
LAVADO JUAN	por MEDINA LAVADO
JOSE -	JUAN JOSE - 08854441Q
08854441Q	Fecha: 2023.01.09
	11:12:41 +01'00'

Juan José Medina Lavado

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		PI-0130-22						
SECRETARIA		Blanca María Porras Calderón						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1.1	1.1.2	1.2	2.1	3.1	3.2	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE								
ALONSO SANCHEZ, MARIA	***0453**	40	20	1	0	0	4	65
CANDIDATO SELECCIONADO	MARÍA ALONSO SÁNCHEZ ***0453**							

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante **MARIA ALONSO SÁNCHEZ ***0453**** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de **siete días naturales**, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> para presentar, a través del Registro General de la Universidad, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> ,



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/registro-electronico>

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 9 de enero de 2023

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Blanca", with a long, sweeping flourish extending to the right.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Vista la reclamación presentada se adopta los siguientes acuerdos:

- Desestimar la reclamación presentada por Sergio Rodríguez Martín, solicitando baremación de méritos presentados con la solicitud de participación, siendo no baremables por no tener relación directa con el perfil de la plaza (experiencia en programación de videojuegos o aplicaciones relacionadas) ni con el identificador de proyecto (investigación y mejora en torno al diseño y aplicación de propuestas metodológicas relacionadas con el aprendizaje colaborativo y tutoría entre iguales en la educación obligatoria)
- Desestimar la reclamación presentada por Maria Barbaño Rodríguez Alberto, solicitando subsanación de la situación de ocupación laboral, por no cumplir el requisito establecido en la base tercera punto 2.3 de la resolución a fecha fin de plazo de presentación de solicitudes.

2º Otorgar las puntuaciones DEFINITIVA que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		PI-0133-22						
COMISIÓN DE VALORACIÓN		PRESIDENTE: Javier de Francisco Morcillo VOCAL TITULAR 1: Manuel Lucero Fustes SECRETARIA: Blanca María Porras Calderón						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1.1	1.1.2	1.2	2.1	3.1	3.2	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE								
NEVADO GIBELLO, REBECA AZUCENA	***5678***	40	0	0	0	0	4	44
RODRÍGUEZ MARTÍN, SERGIO	***3599**	40	0	0	0	0	3	43
CANDIDATO SELECCIONADO		REBECA AZUCENA NEVADO GIBELLO						

3º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante **Dª. REBECA AZUCENA NEVADO GIBELLO ***5678**** al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

4º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de **siete días naturales**, a partir del días siguiente a la publicación de esta acta web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> para presentar, a través del Registro General de la

Código Seguro De Verificación	CR1ZVvfof39x6+N84ZtqYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Lucero Fustes - U00200069-Departamento Ciencias de la Educación	Firmado	10/01/2023 08:26:19
	Javier de Francisco Morcillo	Firmado	09/01/2023 13:02:48
	Blanca María Porras Calderón - U00200048 Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación	Firmado	09/01/2023 12:13:19
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CR1ZVvfof39x6+N84ZtqYQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Universidad, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> ,



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/registro-electronico>

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

5º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

6º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 9 de enero de 2023

El Presidente

La secretaria

El vocal

Código Seguro De Verificación	CR1ZVvfof39x6+N84ZtqYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Manuel Lucero Fustes - U00200069-Departamento Ciencias de la Educación	Firmado	10/01/2023 08:26:19	
	Javier de Francisco Morcillo	Firmado	09/01/2023 13:02:48	
	Blanca María Porras Calderón - U00200048 Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación	Firmado	09/01/2023 12:13:19	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/CR1ZVvfof39x6+N84ZtqYQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Vistas la reclamación se adopta el siguiente acuerdo:

- Desestimar la reclamación presentada por Maria Jesús Colín Matamoros, ratificado el motivo de exclusión al no cumplir los requisitos establecidos en la base tercera punto 2.4 de la resolución nº 1375/2022.

2º Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		PI-0137-22						
SECRETARIA		Blanca María Porras Calderón						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1.1	1.1.2	1.2	2.1	3.1	3.2	TOTAL
BARJOLA GUILLÉN, ADRIÁN	***1582**	40	0	0	0	0	0	40
MARQUEZ SANCHEZ, MARIA DEL MAR	***8859**	40	0	0	0	1	4	45
CANDIDATO SELECCIONADO	MARIA DEL MAR MÁRQUEZ SÁNCHEZ *** 8859**							

3 º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante MARIA DEL MAR MÁRQUEZ SÁNCHEZ al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

4º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de **siete días naturales**, a partir del días siguiente a la publicación de esta acta web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> para presentar, a través del Registro General de la Universidad, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> ,



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/registro-electronico>

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

5º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

6º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

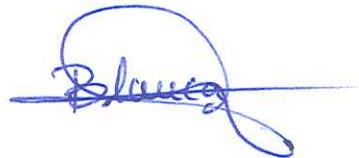
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 9 de enero de 2023

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón



Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		PI-0139-22						
SECRETARIO		Juan José Medina Lavado						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1.1	1.1.2	1.2	2.1	3.1	3.2	TOTAL
BOOTELLO DE CASTRO, JUAN FRANCISCO	***9838**	40	0	0	0	0	3	43
FERNÁNDEZ ORTIZ, ANTONIO	***3243**	40	0	0	0	0	3	43
HERNANDEZ ROBLES, SAMUEL	***9717**	40	0	10	2	0	4	56
PAISANO DE LA VERA, M ^ª LUISA	***9409**	40	0	3	0	0	3	46
REQUESÓN GONZÁLEZ, ELENA	***9241**	40	0	0	0	0	0	40
ROMERO GALÁN, LAURA	***9592**	40	0	0	0	0	0	40
VADILLO CANTERIO, JUAN FRANCISCO	***5679**	40	0	0	0	0	5	45
CANDIDATO SELECCIONADO	SAMUEL HERNÁNDEZ ROBLES							

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **D. SAMUEL HERNÁNDEZ ROBLES ***9717**** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de **siete días naturales**, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> para presentar, a través del Registro General de la Universidad, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> ,



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/registro-electronico>

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 9 de enero de 2023

El Secretario

MEDINA LAVADO Firmado digitalmente
por MEDINA LAVADO
JUAN JOSE - 08854441Q
08854441Q Fecha: 2023.01.09
11:15:08 +01'00'

Juan José Medina Lavado

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º. Vistas las reclamaciones presentadas se adoptan los siguientes acuerdos:

- Desestimar la reclamación presentada por Cristina Masuco Navarro, solicitando valoración de otros méritos, por no presentarse en plazo.
- Desestimar la reclamación presentada por María Andrea Ruiz Salguero, solicitando valoración de cursos alegados por la interesada, la comisión se ratifica en no están relacionados con el perfil de la plaza. Con respecto a la acreditación de idioma extranjero no acredita nivel MCER.
- Estimar la reclamación presentada por Juan Arias Preciado, procediendo a subsanar el anexo de solicitud de presentación de solicitudes

2º Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		PI-0142-22							
COMISIÓN DE VALORACIÓN		PRESIDENTE: Javier de Francisco Morcillo VOCAL: Luis Miguel Hernández Martín SECRETARIA: Blanca María Porras Calderón							
VALORACIÓN DE MÉRITOS									
ADMITIDOS	DNI	1.1.1	1.1.2	1.2	2.1	3.1	3.2	3.3	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE									
ALVAREZ SÁNCHEZ, MARIA	***0968**	40	0	0	0	0	0	0	40
ARIAS PRECIADO, JUAN	***6986**	40	0	3	0	0	0	0	43
BARRENA GRAGERA, MARIA INÉS	***9220**	40	20	5	0	0	5	1	71
ESCUDERO ALBARCA, NEREA	***4027**	40	20	0	0	0	4	1	65
MASUCO NAVARRO, CRISTINA	***5966**	40	20	3	0	0	0	0	63
MUGA OLIVERA, FERNANDO	***3939**	40	20	0	0	0	4	1	65
NAVARRO GARCIA MERCEDES	***7676**	40	20	0	0	0	4	0	64
NEVADO NOGALES, CARLOS	***5472**	40	0	0	0	0	3	1	44

Código Seguro De Verificación	TdBp6gd6d1a1fnb1+9zP/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Miguel Hernández Martín	Firmado	10/01/2023 00:22:47
	Javier de Francisco Morcillo	Firmado	09/01/2023 13:02:22
	Blanca María Porras Calderón - U00200048 Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación	Firmado	09/01/2023 12:13:18
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/TdBp6gd6d1a1fnb1+9zP/g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RUIZ SALGUERO, MARIA ANDREA	***7723**	40	20	4	0	0	0	1	65
TAVERO INFANTE, ANA BELÉN	***7008**	40	0	3	0	0	3	0	46
TERRÓN TERRÓN, ÁLVARO	***8124**	40	0	0	0	0	0	0	40
VILLARES MOTINO, LARA MARÍA	***2843**	40	20	0	0	0	3	0	63
CANDIDATO SELECCIONADO	MARÍA INÉS BARRENA GRAGERA								

3º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante **D. MARÍA INÉS BARRENA GRAGERA ***9220**** al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

4º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de **siete días naturales**, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> para presentar, a través del Registro General de la Universidad, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>,



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/registro-electronico>

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

5º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

Código Seguro De Verificación	TdBp6gd6dla1fnb1+9zP/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Miguel Hernández Martín	Firmado	10/01/2023 00:22:47
	Javier de Francisco Morcillo	Firmado	09/01/2023 13:02:22
	Blanca María Porras Calderón - U00200048 Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación	Firmado	09/01/2023 12:13:18
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/TdBp6gd6dla1fnb1+9zP/g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



6º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 9 de enero de 2023

El Presidente

La Secretaria

El Vocal

Código Seguro De Verificación	TdBp6gd6dla1fnbl+9zP/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Miguel Hernández Martín	Firmado	10/01/2023 00:22:47
	Javier de Francisco Morcillo	Firmado	09/01/2023 13:02:22
	Blanca María Porras Calderón - U00200048 Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación	Firmado	09/01/2023 12:13:18
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/TdBp6gd6dla1fnbl+9zP/g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		PI-0143-22						
SECRETARIA		Blanca Mª Porras Calderón						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1.1	1.1.2	1.2	2.1	3.1	3.2	TOTAL
MACIAS DÍAZ, ALVARO	***4954**	40	20	10	0	0	5	75
NAVARRO GARCIA, MERCEDES	***7676**	40	20	0	0	0	4	64
ORTIZ CABELLO, MARIA	***5575**	40	0	9	0	0	4	53
CANDIDATO SELECCIONADO	ÁLVARO MACIAS DIAZ ***4954**							

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante ALVARO MACIAS DIAZ ***4954** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de **siete días naturales**, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> para presentar, a través del Registro General de la Universidad, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> ,



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/registro-electronico>

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

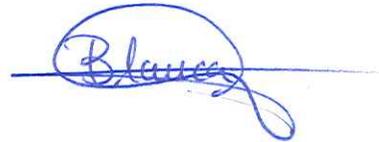
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 9 de enero de 2023

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón



Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		PI-0144-22						
SECRETARIA		Blanca María Porras Calderón						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1.1	1.1.2	1.2	2.1	3.1	3.2	TOTAL
OLIVERA GÓMEZ, MARCOS	***5776**	40	20	0	0	1	0	61
CANDIDATO SELECCIONADO		MARCOS OLIVERA GOMEZ ***5776**						

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **MARCOS OLIVERA GOMEZ ***5779**** al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de **siete días naturales**, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> para presentar, a través del Registro General de la Universidad, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> ,



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/registro-electronico>

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

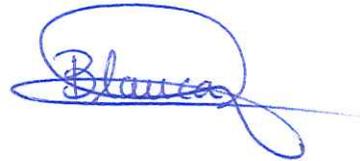
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 9 de enero de 2023

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón



Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		PI-0145-22							
SECRETARIA		Blanca Mª Porras Calderón							
		VALORACIÓN DE MÉRITOS							
ADMITIDOS	DNI	1.1.1	1.1.2	1.2	2.1	3.1	3.2	3.3	TOTAL
APellidos y nombre									
GARCIA MUÑOZ, JAVIER	***5661**	40	20	9	0	0	3	2	74
GARRIDO SAYAGO, MARTA	***5867**	0	0	10	0	0	4	0	14
TERRÓN TERRÓN, ÁLVARO	***8124**	40	0	3	0	0	0	0	43
CANDIDATO SELECCIONADO	Javier García Muñoz ***5661**								

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante JAVIER GARCIA MUÑOZ ***5661**al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de **siete días naturales**, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> para presentar, a través del Registro General de la Universidad, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> ,



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/registro-electronico>

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

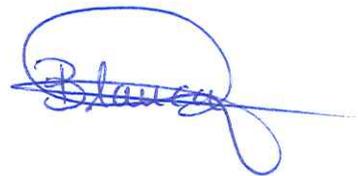
Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 9 de enero de 2023

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón



Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º. Vistas las reclamaciones presentadas se adoptan los siguientes acuerdos:

Desestimar la reclamación presentada Carlos González Díaz, no acredita la posesión del título de Grado y por tanto, el cumplimiento de los requisitos de la base tercera 1.2 de la resolución nº 1375/2022 a fecha de finalización de presentación de solicitudes, abona derechos de expedición de la titulación a fecha posterior de presentación de solicitudes.

2ª. DECLARAR DESIERTA la plaza referencia contrato **PI-0146-22** al no existir candidato que cumpla los requisitos exigidos en la resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia nº 1375-2022

Cáceres, 9 de enero de 2023

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón



Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 3º del Acta 1

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		PI-0148-22						
SECRETARIA		Blanca M ^ª Porras Calderón						
		VALORACIÓN DE MÉRITOS						
ADMITIDOS	DNI	1.1.1	1.1.2	1.2	2.1	3.1	3.2	TOTAL
APELLIDOS Y NOMBRE								
LÓPEZ RIPADO, OLGA	***8758**	40	0	6	0	1	0	47
CANDIDATO SELECCIONADO	OLGA LÓPEZ RIPADO ***8758**							

2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante OLGA LOPEZ RIPADO ***8758**al ser el la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de **siete días naturales**, a partir del días siguiente a la publicación de esta acta web de la Sección de Gestión de RRHH de la investigación: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> para presentar, a través del Registro General de la Universidad, presencialmente en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro o a través de las restantes formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo> ,



Instrucciones y acceso al Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/registro-electronico>

Los interesados se responsabilizan de la veracidad de los documentos que presenten.

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 9 de enero de 2023

La Secretaria

Blanca María Porras Calderón

